

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Acta de la reunión celebrada el día 14 de octubre de 2013

A las 12 h horas del día 14 de octubre de 2013, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia Manuel Molina Fernández (coordinador de la CCT Grado en Estadística) y Julia Marín Expósito (coordinadora de la CCT Grado en Enología).

El ORDEN DEL DÍA contempla los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de 10 de mayo y 10 de junio de 2013.
2. Informe del responsable de calidad.
3. Propuesta los criterios de composición de las Comisiones de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
4. Reconocimiento de créditos.
5. PCOE 2013-14: análisis de resultados.
6. PSIT 2013-14: análisis de resultados.
7. Propuesta de elaboración de un procedimiento de gestión de reclamaciones a la evaluación de resultados del aprendizaje y competencias adquiridas por el estudiante.
8. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de 10 de mayo y 10 de junio de 2013.

Se aprueba el acta indicada.

2. Informe del responsable de calidad.

El Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias informa de los siguientes temas:

- Estado de Estado de las modificaciones/altas en las memorias de verificación de títulos de la Facultad de Ciencias.
 - o Informes definitivos favorables de Grado en Biología, Grado en Estadística, Grado en Enología, Grado en Física, Grado en Ingeniería Química, Grado en Matemáticas, Grado en Química, MUI y Máster Formación del Profesorado en Educación Secundaria y Máster en Biotecnología Avanzada
 - o Informe definitivo desfavorable de Grado en Ciencias Ambientales.
 - o Pendiente: Máster en contaminación y Grado en Biotecnología
- Se ha publicado recientemente en la página de la UTEC el informe de inserción laboral para los títulos de la UEx. Se ubicará, junto con el resto de

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

información para la elaboración de los informes anuales de calidad, en el espacio virtual de la Comisión de Calidad del Centro.

- En relación al programa Acredita de ANECA, la documentación está disponible en la web de la página de ANECA. Desde el vicerrectorado de docencia se ha solicitado a la Facultad de Ciencias que se propongan dos títulos de grado y uno de máster como posibles candidatos para participar en el programa piloto de renovación de la acreditación que se llevará a cabo en el curso 13/14.

- Certificación de la implantación de los SGIC- En abril se abrió un plazo para participar voluntariamente en el programa de certificación. La Facultad de Ciencias no ha participado. De la UEx han participado Ciencias del Deporte e Ingenierías Agrarias. En octubre de 2013 caduca la certificación AUDIT del sistema de calidad de la Facultad de Ciencias. Se está a la espera de noticias del vicerrectorado para saber cómo proceder.

- Evaluación de la docencia – Este curso 2013/14 se pasarán a los estudiantes las encuestas de satisfacción con la docencia.

- Informes anuales de Calidad – En el último trimestre de año es preceptivo que las CCT elaboren el informe anual. Para ello, se abrirá un espacio en el aula virtual de la comisión donde se colocará información y documentos (modelo de informe, procedimiento para la elaboración y difusión, resultados de indicadores, resultados de inserción laboral, resultados de satisfacción, etc.)

3. Propuesta los criterios de composición de las Comisiones de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Ciencias, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.

Entre las funciones de la Comisión de Calidad del Centro está la de proponer los criterios de composición y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las titulaciones.

En la nueva normativa se establece:

“La elección de las comisiones se realizará por la Junta de Centro de entre los profesores implicados en la titulación de acuerdo al número de representantes que corresponda a cada área de conocimiento según su peso en la titulación, o bien, siguiendo los criterios establecidos por la propia Junta de Centro a propuesta de las áreas de conocimiento implicadas en la titulación. La elección de los alumnos se realizará según la propuesta del Consejo de alumnos y la del PAS a propuesta del Administrador del Centro”

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Se discuten varios aspectos cuáles son los criterios que deberían aplicarse para conformar la participación del profesorado en las CCT. Finalmente se acuerda, elevar a la Decana la propuesta que se recoge en el Anexo II.

4. Reconocimiento de créditos.

En el periodo de matriculación para el curso 13/14 se han recibido múltiples solicitudes de reconocimiento de créditos para los estudios de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias.

Se han clasificado las solicitudes en cuatro categorías:

- a) Reconocimientos para los que existen tablas automáticas.

Para estos casos, siguiendo lo establecido en la normativa y en el acuerdo del año anterior de la Comisión de Calidad del Centro, se ha procedido a la aplicación de las tablas automáticas de reconocimiento y comunicación del resultado a los interesados.

En este apartado han existido incidencias para:

- Grado en Biología. No está adaptada la tabla de la última versión de la memoria de verificación. Se ha aplicado manualmente la tabla de la nueva memoria de verificación y se ha pedido al Administrador del Centro que haga las gestiones oportunas para que en próximos cursos las tablas automáticas estén actualizadas

- Grado en Química. El sistema informático no permite la posibilidad de reconocer automáticamente los créditos por área (e.g., reconocimiento de créditos de Química Orgánica al haber superado el 80% de los créditos de Química Orgánica en la Licenciatura en Química). Se ha aplicado manualmente el criterio de reconocimiento de créditos por área para aquellos estudiantes que no podían reconocer todos los créditos del áreas de forma automática asignatura a asignatura

- Máster Formación del Profesorado en Educación Secundaria. Según verifica a los Licenciados se les reconoce: Fundamentos científicos del currículum I, Fundamentos científicos del currículum II y Aplicación de la metodología científica a la enseñanza de la materia. Para estos reconocimientos se les asigna la nota media del expediente para las tres asignaturas. No obstante, algunos estudiantes han solicitado además reconocimiento de la asignatura Didáctica de la especialidad, cursada en los títulos de Licenciatura (e.g. Química). En estos casos se les ha asignado a la asignatura de didáctica la calificación de la asignatura y no la media de la licenciatura.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

b) Reconocimientos de créditos para estudiantes anteriormente adaptados a planes extinguidos como consecuencia de creación de los Grados.

Se han recibido solicitudes de estudiantes que cursaron estudios en los planes de Matemáticas (1994) y Biología (1994). No existen actualmente tablas de equivalencia para el reconocimiento de créditos de estos planes de estudio.

Se acuerda en la reunión proponer las tablas de equivalencia del anexo III, para su aplicación una vez aprobadas por la Junta de Facultad de Ciencias.

c) Reconocimientos de créditos optativos, troncales u obligatorios de licenciatura no utilizados en reconocimientos previos y que provenían de planes que se extinguen como consecuencia de la aparición de los grados.

d) Otros reconocimientos no incluidos en las tablas de reconocimiento automático.

Se ha procedido conforme a lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura. Una vez recabada toda la información necesaria (solicitud, certificados académicos, planes docentes de asignaturas, informes de departamentos, etc.) se traerá a una reunión de la Comisión de Calidad el Centro para resolver las diferentes solicitudes.

5. PCOE 2013-14: análisis de resultados.

Tal y como se establece en el proceso de Análisis de Resultados y en el propio Procedimiento de Coordinación de las Enseñanzas (PCOE) de la Facultad de Ciencias, es preceptivo efectuar un análisis de los resultados del PCOE tras completarse las tareas del mismo.

En general, el procedimiento se ha desarrollado conforme al protocolo establecido, respetando mayoritariamente los plazos de entrega y formatos.

Los indicadores medidos del procedimiento son los siguientes:

- OBIN_PCOE001 y OBIN_PCOE002: planes docentes aprobados por Departamentos y entregados al Centro sobre el total de asignaturas que el Departamento tiene docencia en la Facultad de Ciencias. (OBIN_PCOE001: antes de 31 de julio de 2013; OBIN_PCOE002: antes del inicio del curso 2013/14)
- OBIN_PCOE003: planes docentes informados favorablemente por las CCT y publicados en la Web de la Facultad de Ciencias antes del inicio del curso 2013/14 sobre el total de asignaturas de la titulación.
- OBIN_PCOE004: agendas de semestre publicadas en la Web de la Facultad de Ciencias antes del inicio del curso 2013/14 sobre el total de semestres de la titulación.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

En las dos tablas siguientes se recogen los resultados de los indicadores señalados anteriormente:

Indicadores del procedimiento de coordinación de las enseñanzas (curso 2013-14)		
Departamento	OBIN_PCOE001	OBIN_PCOE002
Anatomía, Biología Celular y Zoología	100%	100%
Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra	100%	100%
Bioquímica y Biología Molecular y Genética	100%	100%
Ciencias Biomédicas	100%	100%
Derecho Público	0%	0% (*)
Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas	100%	100%
Dirección de Empresas y Sociología	62,5 %	62,5% (*)
Economía	100%	100%
Expresión Gráfica	85%	85% (*)
Filología Inglesa	0%	0% (*)
Física	100%	100%
Física Aplicada	100%	100%
Fisiología	100%	100%
Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal	100%	100%
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática	75%	75%
Ingeniería Química y Química Física	100%	100%
Matemáticas	100%	100%
Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería Mecánica	100%	100%
Química Analítica	100%	100%
Química Orgánica e Inorgánica	100%	100%
Sanidad Animal	100%	100%
Sistemas Informáticos y Telemáticos	100%	100%
(*) Los planes docentes restantes hasta completar el 100% se han entregado con posterioridad al inicio del curso 2013/14		

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Indicadores del procedimiento de coordinación de las enseñanzas (curso 2013-14)		
Titulación	OBIN_PCOE003	OBIN_PCOE004
Máster Universitario en Contaminación Ambiental	95%	No procede
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias	91%	No procede
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	80%	No procede
Grado en Biología	100%	100%
Grado en Ciencias Ambientales	98%	0% (***)
Grado en Enología	90%	88%
Grado en Estadística	92%	100%
Grado en Física	100%	100%
Grado en Ingeniería Química (Plan 2010)	100%	100%
Grado en Ingeniería Química (Plan 2012)	96%	100%
Grado en Matemáticas	0% (**)	0% (****)
Grado en Química	95% (*)	100%

(No procede) La CCT no considera necesaria la agenda dadas las características de los estudiantes
 (*) Se han aprobado los planes docentes hasta completar el 100% con posterioridad al inicio del curso académico.
 (**) Se han aprobado los planes docentes hasta un porcentaje inferior al 100% con posterioridad al inicio del curso académico. (Grado en Matemáticas: 86%)
 (***) No hay coordinadores de semestre.
 (****) Se han publicado las agendas de semestre (100%) con posterioridad al inicio del curso académico.

6. PSIT 2012-13: análisis de resultados.

Se han efectuado los siguientes informes:

Grado Ingeniería Química: Enero 2013/ Junio 2013
 Grado Biología: Junio 2013
 Grado en Química: Junio 2013
 Máster Contaminación: Junio 2013

Los resultados de los informes han sido (o en algún caso serán) publicados en la Web de la Facultad de Ciencias. Asimismo, han sido enviados al Vicedecano de Infraestructuras y Tecnologías de la Facultad de Ciencias para que tome las medidas oportunas en lo que respecta a la publicación de la información en la Web.

Se recuerda que para 2013/14 está establecido realizar el análisis en el primer y tercer trimestre del curso. El análisis más importante es el primero. A partir de los resultados del análisis se pueden tomar medidas correctoras de cara a la acreditación.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

7. Propuesta de elaboración de un procedimiento de gestión de reclamaciones a la evaluación de resultados del aprendizaje y competencias adquiridas por el estudiante.

A propuesta del coordinador de la Comisión de Calidad de Grado en Física se trae como punto de orden del día la posible elaboración de procedimiento de gestión de reclamaciones a la evaluación.

Tras intervenciones de la Decana de la facultad de Ciencias y el coordinador de la CCT grado en Física, se acuerda que sería interesante elaborar el procedimiento, para lo cual en una próxima reunión de la CCT se debería tratar de conformar un grupo de trabajo para que elaborase un borrador del procedimiento.

8. Ruegos y preguntas.

El profesor Pedro Casero (coordinador de la CCT Grado en Biología) pregunta si se ha recibido respuesta al escrito enviado en el mes de julio de 2013 al vicerrector de Calidad e Infraestructuras demandando un reconocimiento de la labor de los miembros de las CCT. El coordinador de Calidad contesta que por el momento no se ha recibido respuesta.

Se da por concluida la sesión a las 13:45 horas.



Fdo. Pedro M. Álvarez Peña
(Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

VºBº La Decana



Fdo. Lucía Rodríguez Gallardo

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Anexo I. Lista de asistentes:

Lucía Rodríguez Gallardo (Decana de la Facultad de Ciencias)

Pedro M. Álvarez Peña (Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias)

Pedro Casero Linares (coordinador Grado en Biología)

Fernando Álvarez Franco (coordinador provisional Grado en Física)

Juan Luis Acero Díaz (coordinador Grado en Ingeniería Química)

Teresa Galeano Díaz (coordinadora Grado en Química)

Eduardo Pinilla Gil (coordinador Máster Universitario en Contaminación Ambiental)

Teresa González Montero (coordinadora MUI)

Antonio Ullán de Celis (coordinadora Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria)

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Anexo II. Propuesta de normas de composición de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) de la Facultad de Ciencias.

- 1) Las CCT estarán integradas por un profesor coordinador, otros siete profesores de áreas implicadas en la titulación, dos alumnos matriculados en la titulación y un representante del PAS.
- 2) El Consejo de Estudiantes de la Facultad de Ciencias tendrá la responsabilidad de proponer al Centro los estudiantes de cada CCT, velando para que se produzcan las renovaciones pertinentes que garanticen que existan dos alumnos matriculados en cada titulación como representantes de estudiantes en las CCT.
- 3) El Administrador de la Facultad de Ciencias tendrá la responsabilidad de proponer al Centro el Personal de Administración y Servicios (PAS) de cada CCT, velando para que se produzcan las renovaciones pertinentes que garanticen que exista un representante del PAS en cada CCT.
- 4) La Decana propondrá a un profesor de cada titulación como Coordinador de las correspondientes CCT. Este profesor será de una de las áreas con posible representación en la CCT, conforme a lo indicado en los puntos 5.5, 6.5 ó 7.6, según corresponda. El coordinador ocupará una de las plazas de profesores en la CCT. Esta designación tendrá preferencia sobre la distribución de representantes por áreas de conocimiento establecidas de acuerdo con los puntos 5 (Grado), 6 (Másteres sin especialidades) y 7 (Másteres con especialidades).
- 5) Para la elección de los profesores representantes de las áreas de conocimiento en las CCT de Grados de la Facultad de Ciencias se tendrán en cuenta los siguientes criterios particulares:

5.1.) El número de profesores representantes de cada área (N) se calculará inicialmente mediante la siguiente fórmula:

$$N = \text{parte entera de la operación } \frac{(FB_A + OB_A) * 8}{(FB_T + OB_T)}$$

donde:

FB_A = créditos de Formación Básica que imparte el área en la titulación.

OB_A = créditos Obligatorios que imparte el área en la titulación, sin incluir los correspondientes al Trabajo Fin de Grado.

FB_T = créditos de Formación Básica de la titulación.

OB_T = créditos Obligatorios de la titulación, sin incluir los correspondientes al Trabajo Fin de Grado.

5.2) Aquellas áreas con participación en la titulación y que no obtengan ningún representante mediante la fórmula anterior, se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia: 1) Número de créditos de Formación Básica y Obligatorios que imparte el área en la Titulación, excluidos los correspondientes al Trabajo Fin de Grado; 2) Número de créditos Optativos que imparte el área en la Titulación, excluidos los correspondientes a Prácticas Externas.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Se asignará un representante a cada área siguiendo el criterio 1 y, en caso de empate, el criterio 2 hasta cubrir el total de 8 representantes.

5.3) En caso de que de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.2 persistiera algún empate para cubrir las 8 plazas de representantes de profesores se asignarán las plazas a las áreas mediante los siguientes procedimientos: 1) Acuerdo entre las áreas empatadas; 2) Turno rotatorio de 2 años. El orden de rotación se establecerá por sorteo.

5.4) Si algún área de conocimiento renuncia a su participación en la CCT, no se tendrá en cuenta para lo dispuesto en los apartados 5.1 a 5.3.

5.5) Se considerarán áreas con posible representación, a efecto de lo establecido en el apartado 4, aquellas que, de acuerdo con los criterios 5.1 a 5.4, tengan la posibilidad de tener algún representante en la CCT.

6) Para la elección de los profesores representantes de las áreas de conocimiento en las CCT de Másteres sin especialidades de la Facultad de Ciencias se tendrán en cuenta los siguientes criterios particulares:

6.1.) El número de profesores representantes de cada área (N) se calculará inicialmente mediante la siguiente fórmula:

$$N = \text{parte entera de la operación } \frac{(CR_A) * 8}{CR_T}$$

donde:

CR_A = créditos totales que imparte el área en la titulación, sin incluir los correspondientes a Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster.

CR_T = créditos de la titulación, sin incluir los correspondientes a Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster.

6.2) Aquellas áreas con participación en la titulación y que no obtengan ningún representante mediante la fórmula anterior, se ordenarán de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia: 1) Número de créditos totales que imparte el área en la Titulación, excluidos los correspondientes al Trabajo Fin de Máster y Prácticas Externas; 2) Número de créditos Obligatorios que imparte el área en la Titulación, excluidos los correspondientes a Trabajo Fin de Máster.

Se asignará un representante a cada área siguiendo el criterio 1 y, en caso de empate, el criterio 2 hasta cubrir el total de 8 representantes.

6.3) En caso de que de acuerdo con lo establecido en el apartado 6.2 persistiera algún empate para cubrir las 8 plazas de representantes de profesores se

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

asignarán las plazas a las áreas de mediante los siguientes procedimientos: 1) Acuerdo entre las áreas empatadas; 2) Turno rotatorio de 2 años. El orden de rotación se establecerá por sorteo.

6.4) Si algún área de conocimiento renuncia a su participación en la CCT, no se tendrá en cuenta esa área para lo dispuesto en los apartados 6.1 a 6.3.

6.5) Se considerarán áreas con posible representación, a efecto de lo establecido en el apartado 4, aquellas que, de acuerdo con los criterios 6.1 a 6.4 tengan la posibilidad de tener algún representante en la CCT.

7) Para la elección de los profesores representantes de las áreas de conocimiento en las CCT de Másteres con especialidades de la Facultad de Ciencias se tendrán en cuenta los siguientes criterios particulares:

7.1) En primer lugar se efectuará una distribución uniforme de plazas de profesores representantes por especialidad y/o módulo. Para los dos másteres con especialidades que actualmente se imparten en la Facultad de Ciencias, la distribución será la siguiente:

- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias: dos representantes para cada una de las cuatro especialidades del Máster (Biología, Física, Química y Matemáticas)
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria: dos representantes para cada una de las tres especialidades del Máster (Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas) y un representante para el módulo Genérico. El octavo representante será, a propuesta de la CCT, de un área, que pueda representar el Prácticum y el Trabajo Fin de Máster.

7.2.) Para cada especialidad o módulo, el número de profesores representantes de cada área (N) se calculará inicialmente mediante la siguiente fórmula:

$$N = \text{parte entera de la operación } \frac{(CR_A) * M}{CR_T}$$

donde:

CR_A = créditos de que imparte el área en la especialidad o módulo.

CR_T = créditos del módulo o especialidad.

M= número de representantes asignados a la especialidad o módulo.

7.3) Aquellas áreas con participación en cada módulo o especialidad de la titulación y que no obtengan ningún representante mediante la fórmula anterior, se ordenarán de acuerdo con el siguiente criterio de preferencia: 1) Número de créditos totales que imparte el área en la especialidad o módulo. Se asignará un representante a cada área

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

siguiendo el criterio indicado hasta cubrir el total de M representantes de la especialidad o módulo.

7.4) En caso de que de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.3 persistiera algún empate para cubrir las M plazas de representantes de profesores se asignarán las plazas a las áreas de mediante los siguientes procedimientos: 1) Acuerdo entre las áreas empatadas; 2) Turno rotatorio de 2 años. El orden de rotación se establecerá por sorteo.

7.5) Si algún área de conocimiento renuncia a su participación en la CCT, no se tendrá en cuenta esa área para lo dispuesto en los apartados 7.1 a 7.4.

7.6) Se considerarán áreas con posible representación, a efecto de lo establecido en el apartado 4, aquellas que, de acuerdo con los criterios 7.1 a 7.5 tengan la posibilidad de tener algún representante en la CCT.

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Anexo III. Propuesta de tablas de reconocimiento automático

Tabla de reconocimiento de créditos del Grado en Biología por la UEx (publicado en BOE de 5 de enero de 2010) para estudiantes provenientes de la Licenciatura en Biología por la UEx (Plan de estudios de 1994, publicado en el BOE de 1 de diciembre de 1994)			
Asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de Licenciado en Biología por la Universidad de Extremadura (Plan 1994)		Créditos reconocidos del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Extremadura	
CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA
	CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA VEGETAL Y ANIMAL		Biología Celular (6 ECTS) Histología (6 ECTS)
	BOTÁNICA		Algas, Hongos y Briofitos (6 ECTS) Helechos y plantas con semilla (6 ECTS)
	ZOOLOGÍA		Zoología de Invertebrados (6 ECTS) Zoología de Vertebrados (6 ECTS)
	MATEMÁTICAS		Cálculo I (6 ECTS)
	QUÍMICA		Química I (6 ECTS)
	FÍSICA DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS		Física I (6 ECTS)
	BIOESTADÍSTICA		Estadística (6 ECTS)
	BIOQUÍMICA		Estructura y Función de Biomoléculas (6 ECTS) Bioenergética y Metabolismo (6 ECTS)
	GENÉTICA		Genética Molecular (6 ECTS) Herencia y Evolución (6 ECTS)
	ECOLOGÍA		Ecología (6 ECTS) Ordenación e Impacto Ambiental (6 ECTS)
	FISIOLOGÍA ANIMAL		Fisiología del Sistema Nervioso y Endocrino (6 ECTS) Fisiología de las Funciones Vegetativas y Reproductoras (6 ECTS)
	FISIOLOGÍA VEGETAL		Fisiología Vegetal (6 ECTS) Fisiología del Desarrollo y Estrés en Plantas (6 ECTS)
	MICROBIOLOGÍA		Principios de Microbiología (6 ECTS) Evolución, Diversidad y Actividades Microbianas (6 ECTS)
	INTRODUCCIÓN A LA EXPERIMENTACIÓN EN BIOLOGÍA CELULAR		Organografía Microscópica (6 ECTS)
	INTR. A LA EXPERIM. EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR		-
	INTR. A LA EXPERIMENTACIÓN EN BOTÁNICA		Biodiversidad: Flora Euromediterránea (6 ECTS)
	INTR. A LA EXPERIMENTACIÓN EN GENÉTICA		Ingeniería Genética (6 ECTS)
	BIOLOGÍA CELULAR Y MICROORGANISMOS EUCARIOTAS		Ampliación de Microbiología (6 ECTS)
	BIOLOGÍA CELULAR		Biología Celular (6 ECTS)

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Continuación- Tabla de reconocimiento de créditos del Grado en Biología por la UEx (publicado en BOE de 5 de enero de 2010) para estudiantes provenientes de la Licenciatura en Biología por la UEx (Plan de estudios de 1994, publicado en el BOE de 1 de diciembre de 1994)

Asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de Licenciado en Biología por la Universidad de Extremadura (Plan 1994)		Créditos reconocidos del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Extremadura	
CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA
	GENÉTICA MOLECULAR GEOBOTÁNICA		Genética Molecular (6 ECTS) Manejo y Conservación de Plantas (6 ECTS)
	ZOOLOGÍA DE SISTEMAS INTR. EXPERIMENTACIÓN EN FISIOLÓGIA ANIMAL		Zoología de Invertebrados (6 ECTS) Ampliación de Fisiología Animal (6 ECTS)
	INTR. EXPERIMENTACIÓN EN FISIOLÓGIA VEGETAL INTR. EXPERIMENTACIÓN EN MICROBIOLOGÍA		Biotecnología Vegetal (6 ECTS) -
	INTR. EXPERIMENTACIÓN EN ECOLOGÍA INTR. EXPERIMENTACIÓN EN ZOOLOGÍA		Técnicas Experimentales en Ecología (6 ECTS) Etología (6 ECTS)
	REGULACIÓN E INTEGRACIÓN METABÓLICA RECEPTORES RESPUESTAS ESTÍMULOS AMBIENTALES EN PLANTAS		Regulación de la Señalización Celular (6 ECTS) Señalización y Respuestas en Plantas (6 ECTS)
	SISTEMAS DE INTEGRACIÓN FISIOLÓGICOS ECOLOGÍA DE POBLACIONES		Neuroinmunoendocrinología (6 ECTS) Ecología de Poblaciones (6 ECTS)
	ANATOMÍA VEGETAL BIOQUÍMICA CLÍNICA		Organografía Microscópica (6 ECTS) -
	PALEOBIOLOGÍA PALEOBIOGEOGRAFÍA		Paleontología (6 ECTS) Paleontología (6 ECTS)
	NUTRICIÓN ZOOLOGÍA EVOLUTIVA		- -
	FÍSICO-QUÍMICA PARA BIÓLOGOS RADIATIVIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA		- -
	ESTADÍSTICA COMPUTACIONAL TÉCNICAS ANALÍTICAS BIOLÓGICAS		- -
	MATERIALES Y PROCESOS GEOLÓGICOS GENÉTICA MÉDICA		- Genética Médica (6 ECTS)
	FITOHORMONAS Y REGULADORES DE LA MORFOGÉNESIS VEGETAL ORGANOGRAFÍA MICROSCÓPICA		- Organografía Microscópica (6 ECTS)
	ECOLOGÍA DE SISTEMAS BIOLOGÍA DEL DESARROLLO		- Biología del Desarrollo (6 ECTS)
	METEOROLOGÍA AMPLIACIÓN DE MICROBIOLOGÍA		- -
	DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ECOSISTEMAS		-

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Continuación- Tabla de reconocimiento de créditos del Grado en Biología por la UEx (publicado en BOE de 5 de enero de 2010) para estudiantes provenientes de la Licenciatura en Biología por la UEx (Plan de estudios de 1994, publicado en el BOE de 1 de diciembre de 1994)

Asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de Licenciado en Biología por la Universidad de Extremadura (Plan 1994)		Créditos reconocidos del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Extremadura	
CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA
	BIOTECNOLOGÍA DE MICROORGANISMOS INDUSTRIALES		Biología Microbiana (6 ECTS)
	NEUROBIOLOGÍA		Organografía Microscópica (6 ECTS)
	CITODIFERENCIACIÓN Y DESARROLLO DE LOS VEGETALES		Biología del Desarrollo (6 ECTS)
	ACUICULTURA		-
	CONSERVACIÓN ANIMAL		-
	COMPORTAMIENTO ANIMAL		Etología (6 ECTS)
	FLORA Y VEGETACIÓN DE ESPAÑA		Biodiversidad: Flora euromediterránea (6ECTS)
	SISTEMAS DE REPRODUCCIÓN EN PLANTAS		Manejo y conservación de plantas (6 ECTS)
	EVOLUCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN VEGETAL		-
	NEUROQUÍMICA		Neuroquímica (6 ECTS)
	BIOTECNOLOGÍA BIOQUÍMICA		Procesos y Productos Biotecnológicos (6 ECTS)
	BIOFÍSICA MOLECULAR		-
	EDAFOLOGÍA		Edafología (6 ECTS)
	FISIOLOGÍA DE LOS SISTEMAS VEGETALES NATURALES		-
	FERTILIDAD DEL SUELO		-
	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SUELO		-
	EVALUACIÓN DE SUELOS		-
	BASES FISIOLÓGICAS PARA EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO		-
	FISIOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO ANIMAL		-
	ECOLOGÍA APLICADA		-
	BIOTECNOLOGÍA VEGETAL		Biología Vegetal (6 ECTS)
	INGENIERÍA GENÉTICA		Ingeniería Genética (6 ECTS)
	AMPLIACIÓN DE BIOLOGÍA CELULAR Y M DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS		-
	MICROORGANISMOS EUCARIOTAS		-
	PALEONTOLOGÍA		Paleontología (6 ECTS)
	MINERALOGÍA APLICADA		-
	RECURSOS MINERALES Y SUS IMPACTOS		-
	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA		-
	ECOLOGÍA APLICADA		-
	EROSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SUELO		-
	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS		-

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

Tabla de reconocimiento de créditos del Grado en Matemáticas por la UEx (publicado en BOE de 5 de enero de 2010) para estudiantes provenientes de la Licenciatura en Matemáticas por la UEx (Plan de estudios de 1994, publicado en el BOE 264, el 4 de noviembre de 1994 y corregido por la Resolución 2982 del 22 de enero de 1996 (BOE 36, el 10 de febrero de 1996) y por la Resolución 15405 del 12 de junio de 1996 (BOE 161, el 4 de julio de 1996))

Asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Extremadura (Plan 1994)		Créditos reconocidos del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Extremadura	
CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA
	INFORMÁTICA (Troncal, 1º curso, 9c)		MÉTODOS COMPUTACIONALES I INFORMÁTICA
	ANÁLISIS MATEMÁTICO I (Troncal, 1º curso, 6 c) AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS MATEMÁTICO I (Ob, 1º curso, 7,5 c)		CÁLCULO I CÁLCULO II
	TOPOLOGÍA I (Troncal, 1º curso, 6 c) AMPLIACIÓN DE TOPOLOGÍA I (Ob, 1º curso, 6 c)		TOPOLOGÍA TOPOLOGÍA
	ÁLGEBRA I (Ob, 1º curso, 9c) GEOMETRÍA I (Ob, 1º curso, 7,5c) AMPLIACIÓN DE GEOMETRÍA I (Ob, 1º curso, 7,5 c)		ÁLGEBRA CONMUTATIVA ÁLGEBRA LINEAL I ÁLGEBRA LINEAL II
	ANÁLISIS MATEMÁTICO II (Troncal, 2º curso, 6 c) AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS MATEMÁTICO II (Ob, 2º curso, 7 c)		ANÁLISIS MATEMÁTICO I ANÁLISIS MATEMÁTICO II
	MÉTODOS NUMÉRICOS I (Troncal, 2º curso, 6 c) MÉTODOS NUMÉRICOS II (Troncal, 2º curso, 6 c) GEOMETRÍA II (Troncal, 2º curso, 7,5 c) AMPLIACIÓN DE GEOMETRÍA II (Ob, 2º curso, 7,5 c)		MÉTODOS COMPUTACIONALES II MÉTODOS NUMÉRICOS I GEOMETRÍA I GEOMETRÍA II
	ÁLGEBRA II (Ob, 2º curso, 7,5 c) AMPLIACIÓN DE ÁLGEBRA II (Ob, 2º curso, 7,5c)		ÁLGEBRA I ÁLGEBRA II
	ECUACIONES DIFERENCIALES I (Troncal, 3º curso, 7 c) PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA (Troncal, 3º curso, 6 c) AMPLIACIÓN DE CÁLCULO DE PROBABILIDADES (Ob, 3º curso, 4c)		ECUACIONES DIFERENCIALES ESTADÍSTICA PROBABILIDAD
	GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Troncal, 3º curso, 7,5 c) VARIABLE COMPLEJA I (Troncal, 3º curso, 6 c)		GEOMETRÍA DIFERENCIAL I VARIABLE COMPLEJA
	TEORÍA DE LA MEDIDA (Ob, 3º curso, 7,5 c) AMPLIACIÓN DE GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Ob, 3º curso, 7,5 c)		TEORÍA DE LA MEDIDA GEOMETRÍA DIFERENCIAL II
	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA II (Troncal, 3º curso, 5,5 c) ÁLGEBRA III (Troncal, 4º curso, 9 c)		ESTADÍSTICA MATEMÁTICA TEORÍA DE NÚMEROS
	ECUACIONES DIFERENCIALES II (Troncal, 4º curso, 7,5 c) ANÁLISIS FUNCIONAL I (Troncal, 4º curso, 7,5 c)		AMPLIACIÓN DE ECUACIONES DIFERENCIALES ANÁLISIS FUNCIONAL
	TOPOLOGÍA III (Troncal, 4º curso, 9 c) VARIABLE COMPLEJA II (Troncal, 5º curso, 7,5 c)		AMPLIACIÓN DE TOPOLOGÍA AMPLIACIÓN DE VARIABLE COMPLEJA
	ANÁLISIS NUMÉRICO (Troncal, 5º curso, 9 c)		MÉTODOS NUMÉRICOS II

	ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Fecha de la reunión: 14-10-13	Fecha de aprobación del acta: 21-11-13	

CONTINUACIÓN - Tabla de reconocimiento de créditos del Grado en Matemáticas por la UEx (publicado en BOE de 5 de enero de 2010) para estudiantes provenientes de la Licenciatura en Matemáticas por la UEx (Plan de estudios de 1994, publicado en el BOE 264, el 4 de noviembre de 1994 y corregido por la Resolución 2982 del 22 de enero de 1996 (BOE 36, el 10 de febrero de 1996) y por la Resolución 15405 del 12 de junio de 1996 (BOE 161, el 4 de julio de 1996))

Asignaturas aprobadas del Plan de Estudios de Licenciado en Matemáticas por la Universidad de Extremadura (Plan 1994)		Créditos reconocidos del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Extremadura	
CÓDIGO	ASIGNATURA	CÓDIGO	ASIGNATURA
	ECUACIONES FUNCIONALES I (Opt, 7,5 c)		ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES
	GEOMETRÍA III (Opt, 7,5 c)		TEORÍA DE NÚMEROS
	GEOMETRÍA IV (Opt, 7,5 c)		TEORÍA DE NÚMEROS
	TOPOLOGÍA II (Opt, 7,5 c)		-
	TOPOLOGÍA IV (Opt, 7,5 c)		-
	TEORÍA DE OPERADORES (Opt, 7,5 c)		AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS FUNCIONAL
	ANÁLISIS FUNCIONAL II (Opt, 7,5 c)		AMPLIACIÓN DE ANÁLISIS FUNCIONAL
	ECUACIONES FUNCIONALES I (Opt, 7,5 c)		ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES
	ECUACIONES DIFERENCIALES II (Opt, 7,5 c)		ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES
	FÍSICA (Opt, 7,5 c)		MECÁNICA Y ONDAS I
	TOPOLOGÍA V (Opt, 7,5 c)		-
	ÁLGEBRA IV (Opt, 7,5 c)		-
	ÁLGEBRA LOCAL (Opt, 7,5 c)		-
	TEORÍA DE APROXIMACIÓN (Opt, 7,5 c)		TEORÍA DE NÚMEROS
	GEOMETRÍA DIFERENCIAL GLOBAL (Opt, 7,5 c)		GEOMETRÍA RIEMANNIANA
	VARIABLE COMPLEJA III (Opt, 7,5 c)		-
	ANÁLISIS ARMÓNICO (Opt, 7,5 c)		-
	CÁLCULO AUTOMÁTICO (Opt, 7,5 c)		INFORMÁTICA
	LÓGICA (Opt, 7,5 c)		-
	HISTORIA DE LA CIENCIA (Opt, 7,5 c)		-
	FÍSICA NO LINEAL (Opt, 7,5 c)		SISTEMAS DINÁMICOS
	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (Opt, 7,5 c)		LAS MATEMÁTICAS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA
	ESTADÍSTICA MATEMÁTICA I (Opt, 7,5 c)		ESTADÍSTICA MATEMÁTICA
	MUESTREO ESTADÍSTICO (Opt, 7,5 c)		MUESTREO ESTADÍSTICO
	TEORÍA DE LA DECISIÓN (Opt, 7,5 c)		-
	ESTADÍSTICA APLICADA (Opt, 7,5 c)		MODELOS LINEALES
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA I (Opt, 7,5 c)		INVESTIGACIÓN OPERATIVA
	PROCESOS ESTOCÁSTICOS I (Opt, 7,5 c)		PROCESOS ESTOCÁSTICOS
	ESTADÍSTICA MULTIVARIANTE (Opt, 7,5 c)		-
	PROCESOS ESTOCÁSTICOS II (Opt, 7,5 c)		PROCESOS ESTOCÁSTICOS
	INVESTIGACIÓN OPERATIVA II (Opt, 7,5 c)		-
	TEORÍA DE COLAS (Opt, 7,5 c)		-
	ESTADÍSTICA MATEMÁTICA II (Opt, 7,5 c)		-